



ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio fiscal
 Av. Juárez No 978,
 Colonia Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33) 3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MHS

2.6.1 RECTORIA
 CÓDIGO DE URE ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
 37 77 11 52 CAMINO ING. RAMON PADILLA SANCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.
 M921DM DÓNDE

UAS	236	2021
ORDEN DE COMPRA		
27/01/2021		
DIAS	1	MES
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO	258179	
No FONDO	1.3.2	
PROGRAMA	INGRESOS AUTOGENERADOS	
CARGO PRESUPUESTAL		

KM 1 CARR. SAN JOSE PORTEZUELO LOC. SAN JOSE CASAS CAIDAS LA BARCA, JALISCO
 TORRES AGRICOLA S.P.R. DE R.L. DE C.V.
 PROVEEDOR
 TAG030319848 ventastorresagricola@gmail.com 393 93 20 477
 DOMICILIO DEL PROVEEDOR RFC FAX V/O CORREO ELECTRÓNICO TELEFONO

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTOS Y ARTICULOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	KG	UREA GRANULAR	10000	18.10	\$181,000.00
2	KG	SULFATO ESTANDAR	5776.236	7.60	\$43,899.39
				SUB-TOTAL	\$224,899.39
				IVA	
				TOTAL	\$ 224,899.39

(DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 39/100 M.N.)

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES

FECHA DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS, CAMINO ING. RAMON PADILLA SANCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO. LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS, TEL. 3777-1150, EXT 32170.	FINANZAS
PAGO DE CONTADO <input type="checkbox"/>	PAGO: CREDITO 30 DIAS		a) ANTIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALES:	PORCENTAJE DE ANTIPO:	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
			c) NO APLICA <input checked="" type="checkbox"/>

REQUISICIÓN

CONSERVACIONES

ELABORÓ: LIC. HIRIO ALBERTO RICO MONTES
 JEFE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

AUTORIZÓ: MTRA. MARIA DEL PILAR AGUIRRE THOMAS
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

VO. BUENAS: ING. ISRAEL HERNANDEZ



FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminada **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.